



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF -0862

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 23 de febrero de 2026

Señores

MARÍA ESTHER GONZALES ARAUJO
ARTURO MUÑOZ CAMILO

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 006

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADOS: MARÍA ESTHER GONZALES ARAUJO y ARTURO MUÑOZ CAMILO

CONCEPTO: RESOLUCION No. 1821 DEL 28/12/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-048-16.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA** ha iniciado el **proceso de cobro coactivo** respecto de la **Resolución DTP No. 1821** del 28 de diciembre de 2021, mediante la cual se determinó a la señora **MARÍA ESTHER GONZALES ARAUJO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 69.028.348 expedida en Puerto Asís (P) y el señor **ARTURO MUÑOZ CAMILO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.188.748 expedida en Puerto Asís (P), como obligados al pago de la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS (\$774.306) M/CTE**, por incumplimiento a las obligaciones contenidas en la Resolución 0062 del 24 de enero de 2012, así como la vulneración del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible - Decreto 1076 de 2015.

Dicho valor se encuentra sujeto a la **liquidación y pago de los intereses moratorios** generados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta el momento en que se efectúe el pago total.

En consecuencia, se solicita a los señores **MARÍA ESTHER GONZALES ARAUJO y ARTURO MUÑOZ CAMILO**, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerquen a la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no

 www.corpoamazonia.gov.co   [/CORPOAMAZONIA](#)   [@CORPOAMAZONIA1](#)

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caqueta
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Yenifer Landazury – Abogada-Contratista SAF